

EJECUTIVO – C2

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00781-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente informándole que el pagador de **ATLANTA CIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA** allega respuesta y el apoderado solicita acceso a la respuesta. Para proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Este Despacho **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la respuesta del pagador de **ATLANTA CIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA** al oficio No. 159SA de fecha 23 de enero de 2020, mediante el cual se informó la inefectividad de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 019, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 05 de marzo de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5409df94103d03491db88fc333ac6e90e4676a06d92a52610e0bf6d3967b004e**
Documento generado en 04/03/2021 05:11:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>